



TRAMITE ACTUALIZACION RNT

Tramite 100% virtual ingresando a través del <http://rntsuryoriente.confecamaras.co/>

La actualización del registro estará condicionada a la Implementación o certificación de las Normas Técnicas Sectoriales definidas en la resolución Nro. 3860 el año 2015. Acredite la certificación en la norma según corresponda o en su defecto “declaración de primera parte”, la cual deberá estar firmada por el representante legal de la sociedad propietaria o por el propietario del establecimiento de comercio para el efecto deberá ingresar a la página web: <http://www.certificacioncalidadturistica.co>

Acreditar el pago del impuesto de registro a favor de la Gobernación del Tolima (Se cancela en caja de la Cámara de comercio).

Deben adjuntar certificación de pago de la contribución parafiscal a favor del FONTUR. (Art. 2.2.2.4.1.3.4 del Decreto 229 de 2017).



TRAMITE ACTUALIZACION RNT

Tramite 100% virtual ingresando a través del <http://rntsuryoriente.confecamaras.co/>

La actualización del registro estará condicionada a la Implementación o certificación de las Normas Técnicas Sectoriales definidas en la resolución Nro. 3860 el año 2015. Acredite la certificación en la norma según corresponda o en su defecto “declaración de primera parte”, la cual deberá estar firmada por el representante legal de la sociedad propietaria o por el propietario del establecimiento de comercio para el efecto deberá ingresar a la página web: <http://www.certificacioncalidadturistica.co>

Acreditar el pago del impuesto de registro a favor de la Gobernación del Tolima (Se cancela en caja de la Cámara de comercio).

Deben adjuntar certificación de pago de la contribución parafiscal a favor del FONTUR. (Art. 2.2.2.4.1.3.4 del Decreto 229 de 2017).